



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N° 011/07

Salta, **26 FEB 2007**
Expediente N° 12.537/06

VISTO:

La Resolución N° D-009/07, mediante la cual se le concede licencia por maternidad período pre-parto a la Alumna Silvana P. GONZALEZ, Auxiliar Docente de Segunda Categoría esta Facultad, a partir del 07 de Enero y hasta el 05 de Febrero de 2.007 inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento de Sanidad extendió el Certificado Médico de post-parto por (60) sesenta días;

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79;

Que la mencionada alumna finaliza sus funciones en el cargo antes mencionado, el 21 de marzo de 2.007;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

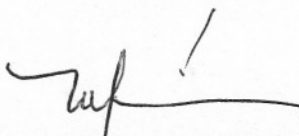
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia por maternidad, período post-parto, a la Alumna Silvana Paola GONZALEZ, D.N.I. N° 26.565.270, Auxiliar Docente de Segunda Categoría de esta Facultad, a partir del 06 de Febrero de 2007 y hasta la finalización de sus funciones en el cargo antes mencionado, de acuerdo al certificado médico expedido por el Departamento de Sanidad, que consta en fs. 5 de las presentes actuaciones.

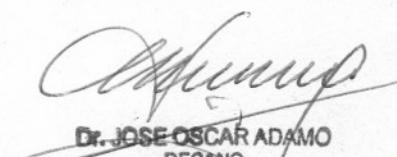
ARTICULO 2°: Encuadrar dicha licencia en el Artículo 10 Inc. g) del decreto 3413/79.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal y a la interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARTA JULIA JIMÉNEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud




Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud